

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DE PLANIFICACION COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA INAUGURACIONES Y

EVENTOS.

HUEPIL, 20 de diciembre de 2011

DECRETO N° 20321

VISTOS:

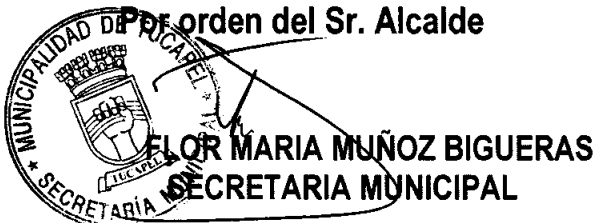
- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art 3° de la Ley 19.880 De 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS aprobado por Decreto Alcaldicio N° 87 del 05.01.2011

DECRETO

- 1.- Apruébese el PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS aprobado por Decreto Alcaldicio N° 87 del 05.01.2011
- 2.- Impútese el gasto ocasionado en la cuenta: 2201001 "ALIMENTOS Y BEBIDAS" del Programa "INAUGURACIONES Y EVENTOS"

Anótese, comuníquese y Archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Vivienda
Archivo Of. De Partes